

ACUERDO No. 40-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Adquisiciones y Contrataciones. Fondos Internos. Aprobación de Bases. Punto número seis punto dos: Licitación Pública No. LP-07/2015-CNR “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CNR, AÑO 2015”;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil quince; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y a los numerales 6.3.1; y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-2014, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. Licitación Pública No. LP-07/2015-CNR “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CNR, AÑO 2015”, que tiene como objeto: adquirir servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para la flota vehicular del CNR, para el año 2015, que incluye repuestos, materiales y mano de obra, conformada por 140 unidades vehiculares, con el fin de mantenerla en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, solventando fallas y realizando las operaciones mínimas necesarias para evitar el deterioro de los vehículos de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo durante el uso de los mismos, contribuyendo a la seguridad del personal en el desempeño de sus labores institucionales; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: señor Rafael Toledo Oliva, Jefe del Departamento de Transporte, e ingeniero Danilo Salvador Ramírez Herrera, Coordinador de la Supervisión de Campo –UCP-, de la Unidad Solicitante; señor José Israel Hernández Jacobo, Coordinador de Mantenimiento de Vehículos; Experto en la Materia; y licenciados Luis Alonso Zaldaña Callejas, Jefe de Departamento de Presupuesto, Analista Financiero; José Carlos Molina Méndez, Colaborador Jurídico, Analista Legal; José Ángel Villeda Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y Jocelyn Nataly Monjarás Sosa, Técnico de la UACI; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, dieciocho de febrero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


María Silvia Guillén
Secretaria en Funciones del Consejo Directivo

